

Segundo.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 20 de junio de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercero.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 16 de julio de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinto.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Sexto.—El título de propiedad del inmueble subastado se encuentra suplido por las certificaciones registrales en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todos los licitadores los aceptan como bastantes, sin que puedan exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, si los hubiera, quedarían subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, y sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Octavo.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la realización del remate, en cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil, a aquel en que se produjo la circunstancia impositiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial número 47 de la urbanización «Virgen del Cortijo», fase tercera, del edificio E, 27, de dicha urbanización, en Madrid, antes Fuencarral, al sitio denominado «Manoterías» o «Camino de la Fuente de la Mora». Está situado en la planta baja del edificio. Tiene una superficie aproximada de 83,04 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 35 de Madrid, finca registral número 2.351, antes 45.428, al folio 168 del tomo 1.495, libro 38 de Fuencarral.

Madrid, 16 de marzo de 2001.—El Secretario.—14.374.

### MANZANARES

#### Edicto

Doña Carmen Romero Cerveró, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manzanares,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 344/2000, se sigue a instancia de doña Victoria Enrique Gómez-Pastrana expediente para la declaración de ausencia de doña Manuela Enrique Gómez-Pastrana, natural de Manzanares, con domicilio en Manzanares, nacida el día 5 de noviembre de 1937, hijo de Víctor y de Esperanza, de estado civil soltera y de profesión su labores, quien se ausentó de su último domicilio, no teniendo noticias de ella desde hace más de veinticinco años, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de la desaparecida puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado.

Manzanares, 26 de marzo de 2001.—La Juez, Carmen Romero Cerveró.—La Secretaria, Ángeles Muñoz Hurtado.—14.443.

### MONDOÑEDO

#### Edicto

Doña María Sara Pendás Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mondoñedo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 211/00, se sigue, a instancia de doña María Rita Ramallal Braña, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel María Balseiro Otero, natural de Trabada (Lugo), con último domicilio conocido en el lugar indicado, nacido el 22 de noviembre de 1889, quien se ausentó de su último domicilio en el año 1.912 al irse a Argentina, no teniendo más noticias de él, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Mondoñedo, 26 de febrero de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—12.557. y 2.<sup>a</sup> 6-4-2001

### OCAÑA

#### Edicto

Doña Nuria Pérez Astudillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ocaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 226/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de doña Elvira Urbanos Verdugo, contra don Gregorio de la Osa Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4294, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación al demandado caso de no ser hallado en su domicilio.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana número 28.017, situada en calle de las Cruces, sin número, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, libro 193, tomo 1.089, folio 169. Valorada en 920.000 pesetas.

Finca urbana número 28.021, situada en calle de las Cruces, planta segunda, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, libro 193, tomo 1.089, folio 173. Valorada en 6.850.000 pesetas.

Finca rústica, viña, sito en el paraje denominado Los Grajales, número 23.330, libro 172, folio 45. Valorada en 875.000 pesetas.

Finca rústica, tierra, sito en el paraje denominado Las Nogueras, número 3.911, tomo 260, libro 37, folio 53. Valorada en 1.503.000 pesetas.

Finca urbana, vivienda número 23.707, situada en calle Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, tomo 880, libro 173, folio 213. Valorada en 3.850.000 pesetas.

Ocaña, 2 de marzo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—14.429.

### OVIEDO

#### Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Desarrollo Papel Continuo, Sociedad Anónima Laboral», seguido en este Juzgado al número 62/2001, a instancia del Procurador don José Manuel Tahoces Blanco, en representación de «Desarrollo Papel Continuo, Sociedad Anónima Laboral», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 4 de mayo, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les pasará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Oviedo a 2 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez, Emma Rodríguez Díaz.—14.430.

### SAN CLEMENTE

#### Edicto

Don Tomás Cabañero Luján, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 184 de 2000, a instancia del Procurador de los Tribunales don José Luis Moya Ortiz, actuando en nombre y representación de doña María Rosario Molina Salamanca, contra «Marmenavi, Sociedad Limitada», sobre efectividad de un préstamo hipotecario (cuantía 25.112.767 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costa que se causen), en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se dirá, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 13 de junio de 2001, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad de 38.070.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 11 de julio de 2001,